

IQUIQUE, 03 de julio del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0918.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 820 de fecha 21.09.1999 que aprobó Convenio con el Gobierno Regional para el otorgamiento de Becas.

c.- El Memorando N° 173 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 26.06.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Gobierno Regional**, a los alumnos que se individualizan, de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente al 80% del Arancel de Carrera por el año académico 2013:

NOMBRE	RUT	CARRERA
María Astudillo Muñoz	10.432.953-5	2295
Luz Núñez Salazar	11.045.336-1	2295
Erwin Olivares Pérez	16.866.049-9	2069

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

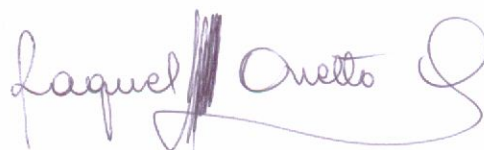

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General


MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
04 JUL 2013



RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
 Fecha : 03 JUL. 2013
 Nº Reg.: 719.

DGAE/173/2013

MEMORANDUM

RECIBIDO
01 JUL. 2013
 Hr.: 15:55
 Unidad de Presupuesto

DE : **SR. IGNACIO PRIETO H.**
 DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL
 REF. : LO QUE INDICA
 IQUIQUE, 26 DE JUNIO 2013


Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beca según convenio **Gobierno Regional**, a los alumnos que se indican a continuación por el año académico 2013.

NOMBRE	RUT	CARRERA	PORCENTAJE
MARIA ASTUDILLO MUÑOZ	10.432.953-5	2295	80%
LUZ NÚÑEZ SALAZAR	11.045.336-1	2295	80%
ERWIN OLIVARES PÉREZ	16.866.049-9	2069	80%

Sin otro en particular, se despide atentamente de usted;


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director de Asuntos Estudiantiles

IPH/ccc.
C.C. / Arch.

YPO Pptario.

 ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 Julio 2, 2013.


 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
 DIRECTOR
 DEPARTAMENTO
 FORMACION
 TECNICA
 IQUIQUE-CHILE

DC 820
 21.09.189.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
RECTORIA
N° de Ingreso: _____
Fecha de Recepción: 21 JUN 2013

988

ORD. N° _____/2013

ANT.: Convenio Beca Universidad Arturo Prat - Gobierno Regional de Tarapacá.

MAT.: Remite información del Convenio que indica.

IQUIQUE, 12 JUN 2013

DE : INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

A : SR. RECTOR UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

- 1) La Intendente Regional de Tarapacá, quien suscribe, en relación al Convenio vigente citado en ANT., acordado entre la Universidad Arturo Prat y el Gobierno Regional de Tarapacá, con fecha 31 de agosto de 1999, cumple con informar a Ud., la decisión respecto de los funcionarios/as beneficiados/as de dicha beca, para el presente año 2013.
- 2) Las personas asignatarias de las 4 becas completas existentes, fraccionadas, todos/as ellos/as pertenecientes a este Servicio, son las siguientes:

Nº	NOMBRE	RUT	CARRERA	NIVEL	BECA	SITUACIÓN
1	María Astudillo Muñoz	10.432.953-5	Técnico de Nivel Superior Administración y Gestión Personas	2° Año	80%	Renovación
2	Ricardo Berríos Leiva	10.780.688-1	Ingeniería Ejecución Administración de Empresas Plan Especial	2° Año	80%	Renovante
3	Aldo Bottarelli Ojeda	10.677.225-8	Técnico de Nivel Superior Administración y Gestión Personas	2° Año	80%	Renovante
4	Luz Núñez Salazar	11.045.336-1	Técnico de Nivel Superior Administración y Gestión Personas	2° Año	80%	Renovante
5	Erwin Olivares Pérez	16.866.049-9	Técnico de Nivel Superior en Computación e Informática	3° Año	80%	Postulante

Saluda atentamente a usted,


L. JZ EBENSPERGER ORREGO
INTENDENTA REGIONAL DE TARAPACÁ

SPP/ARC/MFRB

Distribución:

1. La Indicada
2. Departamento de Desarrollo de las Personas
3. Interesados/as
4. Archivo Oficina de Partes

A: Sr. S. Zuga
Sr. Ignacio Prieto